

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40179 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Madrid,

Anuncia:

Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1496/2019 por Auto de fecha 23 de septiembre de 2019 se ha decretado la declaración y conclusión del concurso de la entidad VEYMARCE, S.L., CIF B-83262642, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa (art. 176 bis 4 Ley Concursal).

Madrid, 23 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Yolanda Peña Jiménez.

ID: A190052767-1